de esta ciudad. y de su parte. en todas las q.s ayuntamiento suplicó haga Recado cerca de lo suso dho, de las cartas. conforme a la instruicion que lleva, nombraron a el S.r Don Bernardino Bien Venga regidor de esta ciudad p.a q. vaya, a ello. con el salario, ordinario, y le despachen los S.res comissarios de el negocio de sacas. y q.e lleven las cartas y instruicion, que les para ello conbiene —

Leyose Petiçion y Proueymiento. lo contenido. en la dha petiçion vista dixo. que obedesçia. y obedesçio. y en su mi nombre Gines Regidor dixo — Leyose Petiçion y Proueymiento. lo contenido. en la dha petiçion vista dixo. que obedesçia. y obedesçio. y en su mi nombre Gines Regidor dixo —

El Conde de Valencia

Don Marcos de Ribadeneira

A treinta de Junio de mil y seiscientos y veinte y ocho años

9.

En la muy noble y muy leal ciudad de Cazorla y sala de ayuntamiento della sauado diez y nueue dias del mes de febrero de mill y seis.os y veinte y ocho años. estando en el dho ayuntamiento los muy Ill.es S.res Don Lorenzo de Cotanilla caballero del abito de Santiago Corregidor y Capitan a guerra desta ciudad y su partido y Don Alonso de Vargas y Don Francisco de Vargas y Don Nicolas de Vargas y Don Nicolas de Vargas Caçeres y Don Nicolas de Vargas Garay y Don Nicolas de Vargas Perez y Don Nicolas de Vargas Garay ginete y Don Nicolas de Vargas Caçeres y Don Nicolas de Vargas Bien Venga y Don Nicolas de Vargas Deliçiana y Alonso Cortes y Luis de Molina y Antonio Calatayud y Francisco de Valcarçel y Don Bernardino de Vargas Bien Venga y Gines Montalvan y Pedro de Pinçuela y Agustin Gomez Regidores y Pedro Calatayud y Pedro de Torres y Alonso Ruiz y Andres Gomez de Caçeres jurados y estando juntos y ayuntados segun lo siguiente el S.r Don Nicolas de Vargas Bien Venga Deliçiana Regidor dixo — que por esta ciudad se mandaron moler. dozientas fanegas de trigo. por el vltimo acuerdo las quales, se an Repartido conforme a la asistencia de el S.r Alcalde m.or que es tres de los regidores. y de todas ellas. no quedan. no quieren sino sesenta y nueue fanegas y media. de aqui. de esta ciudad para que Prouea lo que mas conbenga. — atento mi sitio pide y suplica a el S.r Alcalde m.or y hablando como debe Requiere, asiento que para el abasto desta ciudad de tal alcalde m.or haga traher. del trigo y dinero. que ay en el Posito. para el dho mes de Setiembre. dello que doy. y lo Pidio por testimonio. — y por esta ciudad visto. mando se muelan hasta nueue fanegas de trigo de el dho Posito de esta ciudad y se hagan con dello de Pan de la forma acostumbrada, para el S.r que della sea de hacer alnoy ordinario y se venda en la dha ciudad. a los precios. de la tasa. y postura que se hiçiere, al dho mayordomo y entregado. demas de el dho S.r Alcalde m.or dixo que esta presto de hazer el dho tanteo. —

Posito. Semuelan. 200 ff.

ff.

Al dicho se conferido. se trigo para la prouision. de esta ciudad la de murcia y otras partes. se boto. y la manera siguiente —

El S.r Don Bien Venga Rodrigo dixo que se le den mill fanegas de trigo. para la dha ciudad de murcia y otras partes. con. quinientos mrs de el. alcabala. —

El S.r Conde marques dixo que se le den. quinientas fanegas de trigo. para la dha ciudad de murcia y otras partes. con. quinientos mrs de el. alcabala. —

El S.r Don Nicolas de Vargas Caçeres. regidor. dixo que se le den. quinientas fanegas de trigo. para la dha ciudad de murcia y otras partes. con. quinientos mrs de el. alcabala. —

El S.r Don Nicolas de Vargas Garay Garri dixo — que se le den. quinientas fanegas de trigo. para la dha ciudad de murcia y otras partes. con. quinientos mrs de el. alcabala. —

El S.r Don Nicolas de Vargas Perez dixo que se le den. quinientas fanegas de trigo. para la dha ciudad de murcia y otras partes. con. quinientos mrs de el. alcabala. —

El S.r Don Nicolas de Vargas Garay ginete dixo que se le den. quinientas fanegas de trigo. para la dha ciudad de murcia y otras partes. con. quinientos mrs de el. alcabala. —

El S.r Don Nicolas de Vargas Caçeres dixo que se le den. quinientas fanegas de trigo. para la dha ciudad de murcia y otras partes. con. quinientos mrs de el. alcabala. —

El S.r Don Nicolas de Vargas Deliçiana dixo que se le den. quinientas fanegas de trigo. para la dha ciudad de murcia y otras partes. con. quinientos mrs de el. alcabala. —

El S.r Alonso Cortes dixo que se le den. quinientas fanegas de trigo. para la dha ciudad de murcia y otras partes. con. quinientos mrs de el. alcabala. —

El S.r Luis de Molina dixo que se le den. quinientas fanegas de trigo. para la dha ciudad de murcia y otras partes. con. quinientos mrs de el. alcabala. —

El S.r Antonio Calatayud dixo que se le den. quinientas fanegas de trigo. para la dha ciudad de murcia y otras partes. con. quinientos mrs de el. alcabala. —

El S.r Francisco de Valcarçel dixo que se le den. quinientas fanegas de trigo. para la dha ciudad de murcia y otras partes. con. quinientos mrs de el. alcabala. —

El S.r Don Bernardino de Vargas Bien Venga dixo que se le den. quinientas fanegas de trigo. para la dha ciudad de murcia y otras partes. con. quinientos mrs de el. alcabala. —

El S.r Gines Montalvan dixo que se le den. quinientas fanegas de trigo. para la dha ciudad de murcia y otras partes. con. quinientos mrs de el. alcabala. —

El S.r Pedro de Pinçuela dixo que se le den. quinientas fanegas de trigo. para la dha ciudad de murcia y otras partes. con. quinientos mrs de el. alcabala. —

El S.r Agustin Gomez dixo que se le den. quinientas fanegas de trigo. para la dha ciudad de murcia y otras partes. con. quinientos mrs de el. alcabala. —

El S.r Pedro Calatayud dixo que se le den. quinientas fanegas de trigo. para la dha ciudad de murcia y otras partes. con. quinientos mrs de el. alcabala. —

El S.r Pedro de Torres dixo que se le den. quinientas fanegas de trigo. para la dha ciudad de murcia y otras partes. con. quinientos mrs de el. alcabala. —

El S.r Alonso Ruiz dixo que se le den. quinientas fanegas de trigo. para la dha ciudad de murcia y otras partes. con. quinientos mrs de el. alcabala. —

El S.r Andres Gomez de Caçeres jurado dixo que se le den. quinientas fanegas de trigo. para la dha ciudad de murcia y otras partes. con. quinientos mrs de el. alcabala. —

El S.r Don Nicolas de Vargas Bien Venga Deliçiana Regidor dixo — que por esta ciudad se mandaron moler. dozientas fanegas de trigo. por el vltimo acuerdo las quales, se an Repartido conforme a la asistencia de el S.r Alcalde m.or que es tres de los regidores. y de todas ellas. no quedan. no quieren sino sesenta y nueue fanegas y media. de aqui. de esta ciudad para que Prouea lo que mas conbenga. — atento mi sitio pide y suplica a el S.r Alcalde m.or y hablando como debe Requiere, asiento que para el abasto desta ciudad de tal alcalde m.or haga traher. del trigo y dinero. que ay en el Posito. para el dho mes de Setiembre. dello que doy. y lo Pidio por testimonio. — y por esta ciudad visto. mando se muelan hasta nueue fanegas de trigo de el dho Posito de esta ciudad y se hagan con dello de Pan de la forma acostumbrada, para el S.r que della sea de hacer alnoy ordinario y se venda en la dha ciudad. a los precios. de la tasa. y postura que se hiçiere, al dho mayordomo y entregado. demas de el dho S.r Alcalde m.or dixo que esta presto de hazer el dho tanteo. —

Al dicho se conferido. se trigo para la prouision. de esta ciudad la de murcia y otras partes. se boto. y la manera siguiente —

El S.r Don Bien Venga Rodrigo dixo que se le den mill fanegas de trigo. para la dha ciudad de murcia y otras partes. con. quinientos mrs de el. alcabala. —

El S.r Conde marques dixo que se le den. quinientas fanegas de trigo. para la dha ciudad de murcia y otras partes. con. quinientos mrs de el. alcabala. —

El S.r Don Nicolas de Vargas Caçeres. regidor. dixo que se le den. quinientas fanegas de trigo. para la dha ciudad de murcia y otras partes. con. quinientos mrs de el. alcabala. —

El S.r Don Nicolas de Vargas Garay Garri dixo — que se le den. quinientas fanegas de trigo. para la dha ciudad de murcia y otras partes. con. quinientos mrs de el. alcabala. —

El S.r Don Nicolas de Vargas Perez dixo que se le den. quinientas fanegas de trigo. para la dha ciudad de murcia y otras partes. con. quinientos mrs de el. alcabala. —

El S.r Don Nicolas de Vargas Garay ginete dixo que se le den. quinientas fanegas de trigo. para la dha ciudad de murcia y otras partes. con. quinientos mrs de el. alcabala. —

El S.r Don Nicolas de Vargas Caçeres dixo que se le den. quinientas fanegas de trigo. para la dha ciudad de murcia y otras partes. con. quinientos mrs de el. alcabala. —

El S.r Don Nicolas de Vargas Deliçiana dixo que se le den. quinientas fanegas de trigo. para la dha ciudad de murcia y otras partes. con. quinientos mrs de el. alcabala. —

El S.r Alonso Cortes dixo que se le den. quinientas fanegas de trigo. para la dha ciudad de murcia y otras partes. con. quinientos mrs de el. alcabala. —

El S.r Luis de Molina dixo que se le den. quinientas fanegas de trigo. para la dha ciudad de murcia y otras partes. con. quinientos mrs de el. alcabala. —

El S.r Antonio Calatayud dixo que se le den. quinientas fanegas de trigo. para la dha ciudad de murcia y otras partes. con. quinientos mrs de el. alcabala. —

El S.r Francisco de Valcarçel dixo que se le den. quinientas fanegas de trigo. para la dha ciudad de murcia y otras partes. con. quinientos mrs de el. alcabala. —

El S.r Don Bernardino de Vargas Bien Venga dixo que se le den. quinientas fanegas de trigo. para la dha ciudad de murcia y otras partes. con. quinientos mrs de el. alcabala. —

El S.r Gines Montalvan dixo que se le den. quinientas fanegas de trigo. para la dha ciudad de murcia y otras partes. con. quinientos mrs de el. alcabala. —

El S.r Pedro de Pinçuela dixo que se le den. quinientas fanegas de trigo. para la dha ciudad de murcia y otras partes. con. quinientos mrs de el. alcabala. —

El S.r Agustin Gomez dixo que se le den. quinientas fanegas de trigo. para la dha ciudad de murcia y otras partes. con. quinientos mrs de el. alcabala. —

El S.r Pedro Calatayud dixo que se le den. quinientas fanegas de trigo. para la dha ciudad de murcia y otras partes. con. quinientos mrs de el. alcabala. —

El S.r Pedro de Torres dixo que se le den. quinientas fanegas de trigo. para la dha ciudad de murcia y otras partes. con. quinientos mrs de el. alcabala. —

El S.r Alonso Ruiz dixo que se le den. quinientas fanegas de trigo. para la dha ciudad de murcia y otras partes. con. quinientos mrs de el. alcabala. —

El S.r Andres Gomez de Caçeres jurado dixo que se le den. quinientas fanegas de trigo. para la dha ciudad de murcia y otras partes. con. quinientos mrs de el. alcabala. —

Y estando juntos y ayuntados segun lo siguiente el S.r Don Nicolas de Vargas Bien Venga Deliçiana Regidor dixo — que por esta ciudad se mandaron moler. dozientas fanegas de trigo. por el vltimo acuerdo las quales, se an Repartido conforme a la asistencia de el S.r Alcalde m.or que es tres de los regidores. y de todas ellas. no quedan. no quieren sino sesenta y nueue fanegas y media. de aqui. de esta ciudad para que Prouea lo que mas conbenga. — atento mi sitio pide y suplica a el S.r Alcalde m.or y hablando como debe Requiere, asiento que para el abasto desta ciudad de tal alcalde m.or haga traher. del trigo y dinero. que ay en el Posito. para el dho mes de Setiembre. dello que doy. y lo Pidio por testimonio. — y por esta ciudad visto. mando se muelan hasta nueue fanegas de trigo de el dho Posito de esta ciudad y se hagan con dello de Pan de la forma acostumbrada, para el S.r que della sea de hacer alnoy ordinario y se venda en la dha ciudad. a los precios. de la tasa. y postura que se hiçiere, al dho mayordomo y entregado. demas de el dho S.r Alcalde m.or dixo que esta presto de hazer el dho tanteo. —